

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 3 de Febrero de 1928.

Ultimo cambio anterior.

Fecha
Of

VALORES DEL ESTADO

4 POR 100 PERPETUO INTERIOR
(31 de Agosto de 1919.)

Al contado.

Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	71,90
» E. de 25.000 »	71,90
» D. de 12.500 »	71,90
» C. de 5.000 »	71,80
» B. de 2.500 »	71,80
» A. de 500 »	71,80
» G. de 100 »	71,80
» H. de 200 »	71,50

4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR
Estampilado.

Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	86,00
» E. de 12.000 »	86,00
» D. de 6.000 »	86,50
» C. de 4.000 »	86,50
» B. de 2.000 »	86,50
» A. de 1.000 »	87,00
» G. de 100 »	
» H. de 200 »	

4 POR 100 AMORTIZABLE

Serie E. de 25.000 pesetas nominales.	
» D. de 12.500 »	86,00
» C. de 5.000 »	86,00
» B. de 2.500 »	86,00
» A. de 500 »	86,00

5 POR 100 AMORTIZABLE

Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	94,30
» E. de 25.000 »	94,30
» D. de 12.500 »	94,75
» C. de 5.000 »	94,75
» B. de 2.500 »	96,00
» A. de 500 »	96,00

5 POR 100 AMORTIZABLE

EMISION DE 1919

Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	
» E. de 25.000 »	93,00
» D. de 12.500 »	93,00
» C. de 5.000 »	93,00
» B. de 2.500 »	93,00
» A. de 500 »	93,00

DEUDA FERROVIARIA

AMORTIZABLE 5 POR 100

Serie A.....	102,90
» B.....	102,90
» C.....	102,90

2-2-928	71,70
2-2-928	71,70
2-2-928	71,70
2-2-928	71,70
2-2-928	71,70
2-2-928	71,70
2-2-928	71,25
2-2-928	71,25
2-2-928	86,00
1-2-928	86,00
1-2-928	86,00
2-2-928	86,50
1-2-928	86,50
2-2-928	86,50
2-2-928	87,25
2-2-928	87,25
1-2-928	86,25
31-1-928	86,00
1-2-928	86,25
1-2-928	86,25
2-2-928	86,25
2-2-928	94,10
2-2-928	94,10
2-2-928	94,10
2-2-928	94,50
2-2-928	94,70
2-2-928	94,70
27-1-928	93,00
26-1-928	93,00
1-2-928	93,75
2-2-928	93,90
2-2-928	93,90
2-2-928	93,90
2-2-928	102,90
2-2-928	102,90
2-2-928	102,90

CAMBIOS DE HOY

Of

Ultimo cambio anterior

Fecha Of

2-2-928	590,00
2-2-928	605,00
2-2-928	345,00
2-2-928	210,00
2-2-928	204,50
30-1-927	166,00
2-2-928	112,50
1-2-928	39,50
2-2-928	890,00
2-2-928	548,00
12-7-927	544,00
29-12-927	50,00
15-12-927	420,00
2-2-928	82,00
2-2-928	100,50
2-2-928	109,80
2-2-928	100,90
31-1-928	79,50
31-1-928	98,25
2-1-928	87,50
1-2-928	82,50
22-3-927	72,40
22-3-927	70,75
18-5-921	53,00
31-12-924	62,15
28-6-928	64,00
2-2-928	100,00
27-12-927	97,25
1-2-928	90,00
2-2-928	90,00
9-1-928	97,00

VALORES DE SOCIEDADES

ACCIONES

Banco de España.....	500	590,00
Banco Hipotecario de España....	500	570,00
Banco Español de Crédito.....	250	350,00
Banco Hispano-Americano.....	500	212,00
Compañía Arrend. de Tabacos.	500	205,00
Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
Socied. Gral. Azu-Preferentes...	500	118,25
carera España... Ordinarias...	500	39,50
Unión Española de Explosivos...	100	880,00
Ferrocarriles M. Z. A.	475	547,50
Idem Norte de España.....	475	
Banco Español Río de la Plata.	100 pesos.	

OBLIGACIONES

Bonos del Banco de España.....	500		
Cédulas del Banco Hipotecario...	500		
Idem id. id.....	500		100,50
Idem id. id.....	500		109,75
Idem del Banco de Crédito Local	500		
Sociedad Gral. Azuc. España...	500		80,00
F. C. M. Z. A. Va-	Serie A. 500 » B. 500 » C. 500 1. ^a serie. 500 2. ^a serie. 500 3. ^a serie. 500 4. ^a serie. 500 5. ^a serie. 500		
Hadolid a Atiza.....			
Idem Norte de España			
Id. Emisión 17 de Enero de 1905.....			
Ayuntamiento de Madrid.			
Obligaciones.....	500		100,00
Expropiaciones del Interior.....	500		
Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		90,00
Idem id. 1918.....	500		90,00
Cédulas del Ensanche.....	500		

Valor nominal de cada título Pesetas

Desembolsado Of

CAMBIOS DE HOY

Of

Interés anual por 100

4

5

6

6

6

6

6

7 1/2

7

8

8

8

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	650,600
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	18,500
5 por 100 amortizable.....	20,000
Acciones del Banco de España.....	33,500
Idem del Banco Hipotecario.....	86,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	11,000
Azu-carera—Preferentes.....	25,000
Idem.....	42,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	152,600
Idem id. al 6%	70,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 49.000 francos a 23,05 pesetas por 100 francos.—50.000 a, 23,10. 25.000 a 23,15.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,62 pesetas una.—1.000 a 28,63.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollara a 5,855 pesetas uno.—2.500 a 5,87.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,00 pesetas por 100 liras.

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 21 de Noviembre de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Petrel (Alicante), por la cantidad total de 146.958,35 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Alicante, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 24 de este mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 4.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de diez y ocho meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en ocho meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el

de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... por 100")

(Fecha y firma del proponente.)

S—142

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 21 de Noviembre de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, para niños y niñas, en Torredonjimeno (Jaén); por la cantidad total de 20.017,27 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Jaén, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 24 de este mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 6.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya

sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de treinta meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... por 100")

(Fecha y firma del proponente.)

S—143

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 21 de Noviembre de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, en San Cristóbal de Ceja (Ornse), por la cantidad total de 278.991,15 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Ornse, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 24 de este mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre

cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 8.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de treinta meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en cuatro meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ... número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

(Fecha y firma del proponente.)

S-144

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 21 de Noviembre de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, en Orense, por la cantidad total de pesetas 275.982,76, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de

manifesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Orense, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 24 de este mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 8.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de treinta meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en cuatro meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ... número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

(Fecha y firma del proponente.)

S-145

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 21 de Noviembre de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños en Reinosa (Santander), por la cantidad total de pesetas 313.222,23 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Santander, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 24 de este mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 9.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de veintiseis meses.

Séptima. El plazo de garantía se fijará de veintiseis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

(Fecha y firma del proponente.)

S-146

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 21 de Noviembre de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, en La Guardia (Toledo), por la cantidad total de 183.759,86 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Toledo, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 24 de este mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 6.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de trece meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma

que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

(Fecha y firma del proponente.)

S-147

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 21 de Noviembre de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo, a las doce horas, para la subasta de obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, en Durango (Vizcaya), por la cantidad total de 233.979,14 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Vizcaya, el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

Segunda. La admisión de pliegos será desde esta fecha hasta el día 24 de este mes, pudiendo presentarse en el mismo Ministerio y en el Gobierno civil de cada provincia, o en las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las que los respectivos Gobernadores civiles deleguen sus atribuciones.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio; serán escritas en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas) y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 7.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

Cuarta. En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones

iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Quinta. El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata, dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se le notifique la Real orden de adjudicación.

Sexta. El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de veinticuatro meses.

Séptima. El plazo de garantía se fija en seis meses.

Octava. Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinan las condiciones del proyecto.

Novena. Será condición indispensable para la firma de la escritura de adjudicación de la contrata, que se otorgará en esta Corte y dentro del plazo de quince días a contar desde el de su inserción en la GACETA DE MADRID, la presentación del documento que acredite el cumplimiento de lo dispuesto sobre el retiro obrero en la base tercera del Real decreto de 11 de Marzo de 1919 y Reglamento para su ejecución de 21 de Enero de 1921.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Director general de Primera enseñanza, Suárez Somonte.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se compromete a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... por 100".)

(Fecha y firma del proponente.)

S-148

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Cenicientos, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 2.862 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Cadalso de los Vidrios, Ayuntamiento de ídem; Sección para Maestro; 2.60 habitantes; vacante en 1.º de Enero de 1928, por traslado.

Colmenar de Oreja, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestra; 3.314 habitantes; vacante en 29 de Diciembre de 1927, por traslado.

Madrid, 24 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera ense-

ianza: el Jefe de la Sección administrativa, Rafael López Mora.

P-141

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Orense, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro; 11.726 habitantes; vacante el 18 de Enero de 1928, por jubilación.

Santa Ana, Ayuntamiento de Pereira de Aguiar; Escuela mixta para Maestro; 454 habitantes; vacante el 6 de Enero de 1928, por fallecimiento.

Orense, 24 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P-134

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Mosende, Ayuntamiento de Porriño; Escuela de niños para Maestro; 1.011 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1928, por traslación.

Forcarey, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 681 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1928, por traslación.

Somoza, Ayuntamiento de Estrada; Escuela mixta para Maestro; 593 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1928, por traslación.

Taborda, Ayuntamiento de Toriño; Escuela mixta para Maestro; 554 habitantes; vacante en 6 de Enero de 1928, por traslación.

Saugenjo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 1.816 habitantes; vacante en 8 de Enero de 1928, por defunción.

Maceira, Ayuntamiento de Lalín; Escuela mixta para Maestro; 315 habitantes; vacante en 9 de Enero de 1928, por traslación.

Castro, Ayuntamiento de Cambados; Escuela de niños para Maestro; 1.606 habitantes; vacante en 13 de Enero de 1928, por jubilación.

Quintillán, Ayuntamiento de Forcarey; Escuela mixta para Maestro; 631 habitantes; vacante en 14 de Enero de 1928, por jubilación.

Ginzo, Ayuntamiento de Puenteareas; Escuela de niñas para Maestra; 1.130 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1928, por traslación.

Oroso, Ayuntamiento de Cañiza; Escuela mixta para Maestra; 976 habitantes; vacante en 1 de Enero de 1928, por traslación.

Valeije, Ayuntamiento de Cañiza; Sección para Maestra; 2.167 habitantes; vacante en 21 de Enero de 1928, por excedencia.

Pontevedra, 25 de Enero de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, M. Paz González.

P-135

TESORERIA CONTADURIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida por doña María Regina García López, en el Banco de España, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para garantizar su gestión como apoderada de Clases pasivas, se hace público en este periódico oficial, a fin de que, los que se consideren con derecho a formular alguna reclamación contra su gestión en el mencionado cargo, lo verifiquen en el término de los tres meses siguientes a la publicación de este anuncio, según previene el artículo 6.º del Real decreto de 14 de Septiembre de 1925.

La Coruña, 26 de Enero de 1928.—El Delegado de Hacienda, Aquilino Lois.

P-148

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LERIDA

EXPROPIACIONES

No habiendo sido habido el propietario de la finca número 3 de las ocupadas en el término de San Lorenzo de Mongay (Camarasa), con motivo de la construcción del trozo segundo en la sección segunda del ferrocarril de Lérida a Saint-Giron, se publica la hoja de aprecio en este periódico oficial para conocimiento de las personas que se consideren interesadas, a fin de que, en el plazo de quince días, se personen en la Alcaldía de Camarasa, para que puedan ser debidamente notificados, en el bien entendido de que, si transcurrido dicho plazo no se ha presentado el interesado o persona debidamente autorizada, se considerarán válidas las notificaciones que se practiquen al Alcalde de Camarasa, que en virtud del Estatuto municipal ha sustituido al Registrador Síndico, que es con quien debían entenderse las notificaciones.

Los nombres del propietario, detalles de la finca y zona ocupada, son los que a continuación se expresan:

Nombre del propietario: Pedro Turiella Gardoños.

Superficie ocupada: 1,02 áreas de secano, fércera a pastos.

Cantidad fijada por el Perito del Estado: 12,10 pesetas.

Término municipal en que radica la finca: San Lorenzo de Mongay, distrito de Camarasa.

Lérida, 26 de Enero de 1928.—El Gobernador (ilegible).

P-50

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CORDOBA

Habiéndose solicitado por don Rafael Rojas García el estableci-

miento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Montoro y Córdoba, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar en dos coches marca "Dodge".

Córdoba a 31 de Enero de 1928.—El Secretario, Silvio Valencia.

P-147

Habiéndose solicitado por don Carlos Pascual Catalá el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros y correspondencia, entre Villanueva de Córdoba y Córdoba, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio que dicho señor ofrece prestar en dos coches marca "Dodge" para veinte asientos.

Córdoba a 31 de Enero de 1928.—El Secretario, Silvio Valencia.

P-147 (bis)

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE JAEN

Habiéndose anunciado en la GACETA DE MADRID del día 27 de Diciembre último el concurso para adjudicar provisionalmente la exclusiva del transporte de viajeros entre Linares y la estación de Víches, y no pudiendo verificarse este concurso por haber sido adjudicada por la Junta Central de Transportes la exclusiva en el tra-

yecto de Carolina a la estación de Vilches a la Sociedad anónima Aisina Graells de Auto Transportes, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 28, por el presente anuncio se hace saber a los interesados que la línea a concursar es la de Linares a La Carlina, en las mismas condiciones anunciadas anteriormente, y con sujeción al modelo inserto en la GACETA del 27 de Diciembre, empezándose a contar el plazo de presentación de proposiciones desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y terminando a los treinta días de la fecha citada, a las diecisiete horas.

Jaén, 20 de Enero de 1928.—El Secretario, Tomás Sánchez.

P—133

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

PAMPLONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 21.294 de pesetas nominales 5.000, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por la sucursal del Banco de España en Pamplona el día 25 de Mayo de 1920, a favor de doña Vicenta Sanz Aricoche, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *La Nación*, de Madrid y *Estensor*, de Pamplona, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pamplona, 1 de Febrero de 1928.
El Secretario, Julio de la Vega.

X—344

COMPANIA MADELESA BARCELONESA DEL FRIO INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 del actual, a las doce de su mañana, en el Palace Hotel, de esta Corte, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria del Consejo correspondientes al ejercicio de 1927; los demás asuntos de interés social, y de conformidad con lo que determina el artículo 20, proceder a la renovación ordinaria del Consejo de Administración.

Se previene a los señores accionistas que a dicha Junta no tendrán derecho a asistir más que los tenedores de las acciones que llevan la fecha de 1 de Febrero de 1912 y las de 1 de Febrero de 1922.

Madrid, 3 de Febrero de 1928.—El Secretario, Graciano Sela.

X—347

BANCO HISPANO-COLONIAL

El Consejo de Administración de este Banco Hispano-Colonial, en virtud del artículo 34 de sus Estatutos, acordó, aprobándolo la Junta general de señores accionistas, el dividendo de treinta pesetas a cada acción por los beneficios líquidos del quincuagésimo primero año social, y habiéndose satisfecho a cuenta de los mismos pesetas ocho contra entrega del cupón número 37, se pagará a los señores accionistas el complemento de pesetas veintidós, con deducción de los impuestos del Estado, a la presentación del cupón número 38, mediante factura, que se facilitará en este Banco, Rambla de los Estudios, número 1.

Las acciones, domiciliadas en Madrid cobrarán en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano, y las que lo estén en provincias, en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 1 de Febrero próximo al 16 del mismo, de nueve a once y media de la mañana; transcurrido ese plazo se pagará los lunes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona, 31 de Enero de 1928.—El Director Gerente, Eduardo María Buxaderas.

X—346

BANCO DE OVIEDO

SUCURSAL DE CANGAS DE ONIS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 146, expedido por esta sucursal con fecha 6 de Mayo de 1927, a nombre de don Juan Bautista Cortés de Francisco, comprensivo de pesetas 5.000 nominales, de 4 por 100 interior, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 27 de Febrero próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta sucursal anulará el resguardo original y extenderá el correspondiente duplicado, quedando por ello exenta de toda responsabilidad.

Cangas de Onis, 27 de Enero de 1928.—El Director, Manuel Penás Juncos.

X—343

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CARBOBA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico de 296 pesetas constituido en 15 de Junio de 1915 por D. Pedro León González, en concepto de Necesario con interés, bajo los números 23, de entrada, 205 de registro, para responder del cumplimiento del servicio de la conducción del correo a caballo entre Cardeña y Casilla del Retamoso. Lo que se anuncia en este periódico oficial para que las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, se str-

va presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Tesorería-Contaduría de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Córdoba a 26 de Enero de 1928.—El Delegado de Hacienda, Manuel Danvila.

X—342

LA SALVADORA

FABRICA DE PAPEL CONTINUIDO

Balance de esta Sociedad anónima en 30 de Junio de 1927.

		PESETAS
ACTIVO		
Fábrica	494.407,84	
Existencias	202.822,77	
Géneros por n/cuenta	535,00	
Caja	2.088,18	
Cartera	186.639,00	
Deudores por cuenta	572.144,24	
Total activo	1.458.638,03	
PASIVO		
Capital	500.000,00	
Fondo de reserva	500.000,00	
Contribuciones e impuestos	25.740,65	
Efectos a pagar	79.637,08	
Acreeedores por cuenta	161.252,97	
Diversos conceptos	191.907,35	
Total pasivo	1.458.638,03	

Los Administradores, Gregorio Urdapilleta.—F. N. Lasarte.

X—345

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 10 de Marzo de 1928

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se expresan, que desde el día 10 de Marzo próximo se pagará el cupón de las mismas, correspondiente al vencimiento de la indicada fecha.

CLASE DE VALORES	Valor líquido del cupón.
Obligaciones valencianas No. 5 y 1/2 por 100	6,24
Obligaciones especiales Alar a Santander	5,65

El valor líquido del cupón correspondiente a las obligaciones especiales de Alar a Santander 5 por 100 que figura en las carpetas provisionales,

queda modificado por el que más arriba se indica, en virtud de la reforma que, con posterioridad a la fecha de emisión de dichas obligaciones, ha sufrido la ley de Utilidades.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, número 1.

En Barcelona: en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: en el Banco de Bilbao.

En Santander: en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y por último en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 2 de Febrero de 1928.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—348

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

Por el presente se hace público que por auto de 14 del actual, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a la Sociedad anónima Unión Levantina de Abonos Minerales y Orgánicos, S. A., domiciliada en esta plaza, y se previene que nadie haga pagos a dicha entidad quebrada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario administrador, D. Miguel Gómez del Campillo, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Españoleto, número 24, o a los Síndicos, luego que sean nombrados.

Madrid, 19 de Enero de 1928.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, José M. Barnuevo.

X—341

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de quiebra de la Sociedad Unión Panificadora, se ha suspendido la Junta de acreedores señalada para el día de hoy, para el examen y reconocimiento de créditos, y se ha señalado de nuevo para el día 17 de Febrero próximo, a las cuatro de su tarde, en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, lo que se

hace notorio por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 27 de Enero de 1928.—El Secretario, José M. de Antonio.—V.º B.º, el Juez, Abarrategui.

X—340

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta capital, en autos ejecutivos, a instancia de doña Teresa Barahona Lucena, D. Alfredo Alonso Barahona, y D. Santos Alonso Barahona, los dos primeros como albaceas, y todos como únicos interesados, en la sucesión de D. Fernando Alonso Rodríguez, sobre hacer efectivo, por el procedimiento sumario establecido en la ley Hipotecaria, de un crédito hipotecario de 30.000 pesetas, intereses y costas, constituido a favor del citado D. Fernando Alonso por D. Ignacio Díaz Abascal, se sacan a pública subasta y venta en el mejor postor, por el tipo fijado en la escritura de hipoteca, y bajo las condiciones que luego se dirán, las fincas siguientes:

1.ª Casa en la calle Pelay Correa, designada en la actualidad con el número 56, sin haber tenido anterior, situada en esta ciudad, con un área de 101 metros cuadrados; lindera, por la derecha, con la número 99 actual de la calle Rodrigo de Triana, y 54 accesorio de la de Pelay Correa, y por la izquierda y espalda, con la número 101 actual de la citada calle Rodrigo de Triana, conteniendo un pozo de servicio común con las dos casas con que linda. Sale a subasta por 8.000 pesetas.

2.ª Otra casa, también en esta ciudad, en la calle que se llamó Verbena, hoy Rodrigo de Triana, número 101 actual, sin haberlo tenido anterior, con un área de 1.166 metros y 30 centímetros cuadrados; lindera, por la derecha, con la calle Troya, a la que tiene fachada; por la izquierda, con la casa número 56 actual de la calle Pelay Correa, y la 99, también actual, de la de Rodrigo de Triana, y por la espalda, con la calle de Pelay Correa, conteniendo una puerta a la calle Troya, designada con el número 16, y con pozo de servicio común con las casas que constituyen el lindero de la izquierda. Sale a subasta por 20.000 pesetas.

3.ª Otra casa, en esta ciudad, calle que se llamó Verbena, número 93, novísimo y primitivo, con puerta a la calle Pelay Correa, número 46 accesorio, novísimo, sin haber tenido numeración antigua ni moderna, por ser de nueva construcción, y en la actualidad tiene el número 99 de la calle Rodrigo de Triana, y 54 accesorio de la de Pelay Correa. Consta su área de 280 metros cuadrados, y linda, por su

derecha, entrando, con la número 56 de la calle Pelay Correa, y la número 101 de la de Rodrigo de Triana, con cuyas casas tiene pozo de servicio común; por la izquierda, con la casa número 97 actual de la calle Rodrigo de Triana, y la número 52 de la de Pelay Correa, y por la espalda, con esta última vía. Sale a subasta por 12.000 pesetas; y

4.ª Otra casa, en esta misma ciudad, calle que se llamó Sumideros, número 13 antiguo, hoy Pelay Correa, número 1 moderno, 44 novísimo y 52 actual, con un área de 285 metros cuadrados; lindera, por la derecha de su entrada, con la número 50; por la izquierda, con la número 54 accesorio de la misma calle, y 99 de la de Rodrigo de Triana, y por la espalda, con casa de esta última citada vía. En el fondo de esta casa hay labrados, de reciente construcción, seis departamentos, con dos habitaciones cada uno, dos lavaderos, seis cocinas, azotea y patio central. Esta casa tiene, además, dos accesorios en planta baja, sin número de gobierno. Sale a subasta por 20.000 pesetas.

Para el remate de dichas fincas se ha señalado el día 8 de Marzo del corriente año, a las doce, y tendrá lugar en dicho día y hora, en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo para la subasta es la cantidad de 3.000 pesetas, la primera finca; 20.000, la segunda; 12.000, la tercera; y 20.000, la cuarta, y no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas e gravámenes anteriores y los preferentes que existen a favor de la Re-caudación Ejecutiva de Hacienda, el crédito de los actores y otros que hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Cuarta. Que en el acto de la subasta ha de hacer constar el rematante que acepta las obligaciones consignadas en la anterior condición, y si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Y para su publicidad, se extiende el presente en Sevilla a 27 de Enero de 1928.—El Secretario, P. D., Eduardo Lozano.—V.º B.º, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—349

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1927.

(Continuación de la GACETA núm. 31.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años	Me- ses	Días	
123	D. Angel Vicario Zanetty	Delegación de Hacienda de Valladolid	1 Marzo 1861	2-6-	37-1-24		Un premio en metálico.
124	Victoriano Bolca Calvo	Delegación de Hacienda de Zaragoza	23 Marzo 1861	2-6-	41-11-11		"
125	Mariano Martínez Argos	Depositario-Pagador en Toledo	23 Julio 1864	2-6-	34-4-24		"
126	José Guerra Bernardo	Delegación de Hacienda de Girona	30 Julio 1869	2-6-	37-3-16		"
127	Sebastián Ariño y Navarro	Interventor de Hacienda en Teruel	15 Noviembre 1872	2-6-	37-5-2		"
128	José Sánchez Rodríguez	Delegación de Hacienda de Sevilla	15 Marzo 1867	2-6-	30-2-10		Licenciado en Derecho, Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Medalla de bronce de la Exposición Histórico-europea de Madrid. Medalla de plata del Asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa.
120	Antonio Giner Caparrós	Delegación de Hacienda de Almería	24 Junio 1863	2-6-	41-9-22		Bachiller.
130	Trinidad Modesto Fernández Iglesias	Delegación de Hacienda de Huesca	4 Noviembre 1866	2-6-	37-5-21		Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.
131	Guillermo Martínez Ruiz-Castellanos	Dirección general de la Deuda	11 Febrero 1867	2-6-	42-10-11		"
132	Victor González Pintos	Interventor de Hacienda en Orense	17 Mayo 1864	2-6-	39-4-27		"
133	Carlos Dale y Garcia	Tesorero-Contador en Soria	18 Agosto 1864	2-6-	43-9-22		Bachiller.
134	Manuel Laguna y López	Subdelegación de Hacienda de Cartagena	25 Diciembre 1859	2-6-	25-6-16		Licenciado en Derecho.
135	Enrique Barranco y González Esteban	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	26 Octubre 1870	2-5-18	17-4-19		Licenciado en Derecho, Medalla de los Sitios de Zaragoza.
136	Rafael Sáenz de Tejada	Ordenación de Pagos de Gobernación	6 Noviembre 1867	2-5-16	44- -4		"
137	José Fernández Amador de los Ríos	Dirección general de Propiedades	13 Agosto 1864	2-5-14	29-4-22		Doctor en Filosofía y Letras.
138	Joaquín Pomares González	Delegado de Hacienda en Tarragona	19 Junio 1860	2-4-4	45-10-15		Licenciado en Derecho.
139	Eugenio Muñoz Maroto	Tribunal Económico-administrativo Central	4 Febrero 1859	2-3-13	17-1-23		Licenciado en Derecho y Doctor en Filosofía y Letras.
140	Carlos María de Arrojó y Martínez	Dirección general de la Deuda	9 Septiembre 1863	2-3-12	44-11-17		"
141	Emilio Drake Redondo	Dirección general de Rentas públicas	21 Agosto 1881	2-2-28	28-7-8		"
142	Vicente ASENSIO Bourgon	Ordenación de Pagos de Fomento	6 Abril 1867	2-2-18	19-1-5		Perito y Profesor mercantil. Cruces del Mérito Naval y Militar y Medalla de Voluntarios de Filipinas.
143	Manuel Alvarez de Oya	Dirección general de la Deuda	18 Febrero 1860	2-1-26	52-2-20		"
144	Manuel Casado Muñoz	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	27 Junio 1869	2-1-12	51-5-5		Un premio en metálico.

Anexo Rmto. — Página 88 — 7 Febrero 1928 — Gaceta de Madrid — Núm. 35

145	Carlos Domínguez Gallego.....	Dirección general de Propiedades.....	27 Septiembre 1869....	2-1-3	42-5-19	
146	Manuel Colom y Bermejo.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública				Licenciado en Derecho.
147	Pedro Valdés y Armada.....	Dirección general de Propiedades.....	10 Septiembre 1874....	2-2-28	29-5-1	
148	Juan Pérez y Rodríguez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	14 Diciembre 1864.....	2-2-12	23-11-18	Bachiller.
149	José Ruiz y Ruiz.....	Dirección general de Propiedades.....	12 Mayo 1872.....	2-2-3	34-3-28	Licenciado en Derecho.
150	Pablo Félix y Vargas Pedrosa.....	Dirección general del Timbre.....	10 Mayo 1874.....	1-11-21	29-3-21	Licenciado en Derecho.
151	Luis Peiró y Zafra.....	Tribunal Económico-administrativo Central	22 Febrero 1862.....	1-11-4	36-4-11	
			19 Agosto 1870.....	1-11-2	40-3-7	Gracias de Real orden por los servicios prestados en comisión.
152	Domingo Herrero y Mollna.....	Dirección general de la Deuda.....	4 Agosto 1862.....	1-10-25	39-4-5	
153	Alfredo Ruiz Crespo y García.....	Oficialía Mayor.....	20 Noviembre 1871....	1-10-21	30-11-2	Bachiller.
154	Ladislao Montes Moreno.....	Administrador de Rentas en León.....	27 Junio 1872.....	1-9-28	26-5-29	Licenciado en Derecho.
155	José María Moncada Alvarez.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda				
		Dirección general de Tesorería y Contabilidad	8 Enero 1869.....	1-9-18	55-6-2	Bachiller.
156	José Molino y de Anta.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	4 Agosto 1870.....	1-9-3	38-2-21	Bachiller.
157	Juan Cavanillas y Arrazola.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	24 Julio 1870.....	1-8-26	34-9-8	Licenciado en Derecho. Medalla de Alfonso XIII.
158	José María Baytón Machado.....	Delegado de Hacienda en Valladolid.....	2 Octubre 1861.....	1-8-23	40-1-26	Caballero de la Orden de Carlos III. Dos premios en metálico.
159	Jullán Martínez y Martínez del Campo.	Delegación de Hacienda de Málaga.....	7 Enero 1873.....	1-8-11	14-5-2	Licenciado en Derecho.
160	Cesáreo Ulloa Araujo.....	Tesorero-Contador en Cáceres.....	9 Septiembre 1866....	1-8-6	35-10-12	Medalla de plata de Alfonso XIII.
161	Enrique de Isidro y Ramírez de Gamboa	Dirección general de Rentas públicas....	17 Marzo 1862.....	1-7-25	36-5-4	Bachiller. Gracias de Real orden. Medallas de la Jura y de la Paz.
162	Carlos Sauras y Navarro.....	Oficialía Mayor.....	4 Noviembre 1873....	1-7-25	34-2-27	Licenciado en Derecho.
163	Jaime Montes y Secades.....	Ordenación de Pagos de Gobernación....	22 Abril 1863.....	1-7-17	16-6-21	Licenciado en Derecho.
164	Teófilo Suárez Madam.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	30 Enero 1874.....	1-7-15	34-10-4	Bachiller.
165	José Castañeira y Cantarero.....	Interventor de Hacienda en Navarra.....	12 Diciembre 1866....	1-7-3	42-9-11	
166	José Fagoaga y Collazo.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	15 Marzo 1877.....	1-7-3	34-7-17	Licenciado en Derecho.
167	Tomás de Castro Palomino y Ochoteco.	Delegación de Hacienda de Alicante.....	18 Marzo 1868.....	1-6-3	35-11-4	Bachiller.
168	José Fuertes y Cubelas.....	Dirección general de Rentas públicas....	5 Enero 1870.....	1-6-3	28-5-3	
169	José de Pazos y García.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	3 Febrero 1866.....	1-6-3	34-3-23	Licenciado en Derecho.
170	José Márquez Cortaza.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	6 Diciembre 1868....	1-5-28	36-10-14	Bachiller.
171	Eduardo Gatell y Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	29 Abril 1868.....	1-4-6	29-11-18	Bachiller.
172	Juan Milla y Urbano.....	Dirección general de Rentas públicas....	9 Julio 1868.....	1-3-24	38-1-9	
173	Casimiro Muñoz Cuesta.....	Delegación de Hacienda de Albacete....	4 Marzo 1861.....	1-2-19	31-1-16	Licenciado en Derecho.
174	Benito Miranda Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	22 Octubre 1861....	1-2-3	32-3-15	Licenciado en Derecho.
175	Bienvenido Díaz Freije López.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	8 Agosto 1863.....	1-2-2	22-7-26	Bachiller.
176	Gregorio Andrés Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	12 Marzo 1871.....	1-1-10	28-6-14	Licenciado en Derecho.
177	Miguel Jordán Guix.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	7 Septiembre 1884....	1-1-6	25-9-19	Licenciado en Derecho.
178	Emilio Molina Blanco.....	Administrador de Rentas en Coruña.....	16 Junio 1864.....	1-1-6	39-6-3	
179	Joaquín Ruiz y Vicent.....	Administrador de Rentas en Gerona.....	4 Agosto 1871.....	1-1-5	28-2-17	Licenciado en Derecho.
180	Pablo de Puenmayor y Gómez.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad....	9 Junio 1867.....	2-11-19	23-11-28	
181	Manuel Barreiro Bustelo.....	Delegación de Hacienda de León.....	30 Agosto 1869.....	2-11-9	13-1-6	Licenciado en Derecho.
182	Rafael Espejo del Castillo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	25 Junio 1862.....	2-11-6	38-2-26	Bachiller.
183	Ramón M.ª Zaldin y Álvarez.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	15 Diciembre 1860....	2-10-11	32-7-5	
184	Joaquín Guerrero Eguilaz.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	6 Junio 1868.....	2-9-7	29-10-25	Licenciado en Derecho, en Filosofía y Letras y Perito mercantil.
185	Bernardo Quijano y Basterrechea....	Dirección de Propiedades y C. Territorial	25 Octubre 1869.....	2-8-23	39-10-7	Licenciado en Derecho.
186	Ramón Godoy Manzano.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	19 Abril 1875.....	2-7-27	25-10-29	Doctor en Derecho.
187	Facundo Palomares García.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	25 Abril 1873.....	2-7-25	32-8-9	Licenciado en Filosofía y Letras.
188	Joaquín Lodares y Castellano.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	15 Diciembre 1864....	2-7-13	44-7-4	
189	Manuel García Gabaldón.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	16 Abril 1865.....	1-5-8	42-3-3	
190	Manuel Sanguinetti y Gómez.....	Delegación de Hacienda de Tarragona....	9 Diciembre 1867....	2-7-20	30-7-17	Bachiller.
191	Casimiro Lana y Almodévar.....	Delegación de Hacienda de Barcelona....	16 Noviembre 1863....	2-6-10	27-6-16	Licenciado en Derecho.
192	Liborio Carreras y Madaleno.....	Administrador de Rentas en Teruel.....	25 Mayo 1868.....	2-6-10	39-6-3	
193	Valentín Polanco y García de la Raxilla	Tesorero-Contador en León.....	14 Febrero 1862.....	2-6-6	34-11-24	
194	Manuel Fernández Hidalgo y Piara....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	29 Noviembre 1871....	2-6-5	38-1-12	Bachiller.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años	Meses	Días	
195	D. Fernando Romero Torres.....	Interventor de Hacienda en Córdoba.....	2 Junio 1868.....	3	35		
196	Jesús Losano González.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	14 Septiembre 1864.....	1	28		
197	Antonio Moya Astandea.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	7 Octubre 1865.....	1	1		
198	Jacobo Caballero y Zorrilla San Martín.....	Depositario-Pagador en Coruña.....	30 Diciembre 1864.....	1	11		
199	Alfredo Gutiérrez y Alvarez.....	Dirección de Rentas públicas.....	28 Enero 1876.....	1	29		
200	Barcelonés Benítez y Rocamora.....	Delegación de Alicante.....	22 Mayo 1860.....	1	35		
<i>Precedentes.</i>							
1	D. Joaquín Purón y Rubio.....	18 Febrero 1867.....	5	6		
2	Claudio Moyano Ampudia.....	28 Octubre 1868.....	1	15		
3	Félix de Llanos y Torriglia.....	4 Marzo 1862.....	1	2		
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE							
<i>Años.</i>							
1	D. Francisco Armada Guadalupe.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	17 Diciembre 1862.....	5	7		
2	Galo Moreno Hurtado.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	14 Octubre 1868.....	4	11		
3	Javier Fontán y Pérez Santamarina.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	10 Febrero 1867.....	4	9		
4	Vicente Pérez Ochoaga.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	18 Febrero 1870.....	4	9		
5	José Suárez Madariaga.....	Depositario-Pagador en Tenerife.....	25 Febrero 1879.....	4	9		
6	Severiano González Herrero.....	Tesorero-Contador en Segovia.....	8 Noviembre 1860.....	4	9		
7	Federico Ruiz Ventosa.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	18 Julio 1879.....	4	6		
8	Gabriel Briones y Esquivel.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8 Enero 1879.....	4	8		
9	Rodrigo de Medina y Ramírez.....	Oficial Mayor.....	10 Septiembre 1877.....	4	8		
10	José Rodríguez Lacia y Menéndez.....	Tesorero-Contador en Vizcaya.....	25 Noviembre 1875.....	4	8		
11	Francisco Ruano Mazuchelli.....	Delegación del Tribunal Supremo de la Hacienda.....	3 Octubre 1863.....	4	8		
12	Adolfo Fernández Cuiat.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	20 Noviembre 1864.....	4	7		
13	César Gómez Sancho.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	28 Febrero 1881.....	4	7		
14	Alfredo Uña Fernández.....	Administrador de Rentas públicas en Lérida.....	4 Mayo 1860.....	4	6		
15	Carlos Ferrer y Calvo.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	4 Noviembre 1875.....	4	7		
16	Antonio Carrasco de Mena.....	Tesorero-Contador en Cuenca.....	31 Marzo 1861.....	4	7		
17	Julio Ossorio Becerra.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	26 Abril 1871.....	4	4		
18	Enrique Tarín y Andrés.....	Administrador de Rentas en Bayona.....	15 Octubre 1864.....	4	4		
19	Luís Segas y Pallo de Sotomayor.....	Tesorería-Contaduría Central.....	20 Mayo 1873.....	4	3		
20	José Novils y Galcerán.....	Interventor de Hacienda en Lérida.....	24 Octubre 1869.....	4	3		
21	Rafael Márquez de Cortázar.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	15 Mayo 1865.....	4	3		
22	EdUARDO Alonso y Castro.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	22 Julio 1867.....	4	1		
23	Juan Camilo Alonso de la Fuente.....	Interventor de Hacienda en Zamora.....	20 Octubre 1865.....	4	1		
24	Jenaro Gilano Carreira.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	11 Septiembre 1869.....	4	1		
25	Fernando Gandasegui Lope.....	Cajero de la Caja general de Depósitos.....	8 Septiembre 1878.....	4	1		
26	Ignacio Patiño y Arroyo.....	Tesorería-Contaduría Central.....	24 Julio 1872.....	4	1		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIAMIENTO	SERVICIOS						TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años	MeSES	DÍAS	Años	MeSES	DÍAS	
72	D. Gaspar González y González	Tesorero-Contador en Avila	5 Enero 1866	2	10	→	44	8	→	
73	Manuel Orozco Martín	Delegación de Hacienda de Barcelona	24 Julio 1865	2	9	→	42	4	→	
74	Miguel Mucientes Vigo	Delegación de Hacienda de Lugo	11 Abril 1872	2	9	→	25	4	→	
75	Juan B. Polo Ortigosa	Delegación de Hacienda de Sorla	15 Febrero 1833	2	9	→	21	→	→	
76	Ramón Aldecoa Villasante	Delegación de Hacienda de Segovia	26 Enero 1861	2	8	→	34	→	→	
77	Honorio Motu y Arce	Delegación de Hacienda de Lérida	13 Mayo 1871	2	8	→	39	→	→	
78	Juan Ramón Jiménez Escobar	Depositario-Pagador en Vizcaya	27 Marzo 1872	2	8	→	17	3	→	Licenciado en Derecho.
79	Marcelino Rodrigo Cruz	Delegación de Hacienda de Valencia	18 Junio 1860	2	7	→	28	8	→	Licenciado en Derecho.
80	Julio Carreño Mántaras	Delegación de Hacienda de Tenerife	20 Abril 1863	2	7	→	38	9	→	
81	Manuel Torniel Montegrifo	Delegación de Hacienda de Alcañite	5 Abril 1862	2	7	→	24	→	→	Bachiller.
82	José Alomar y Bauza	Depositario-Pagador en Baleares	16 Noviembre 1873	2	7	→	25	9	→	Procurador. Cruz de Alfonso XIII.
83	Nicanor Herrero García	Administrador de Rentas en Logroño	31 Marzo 1873	2	6	→	25	4	→	Licenciado en Derecho.
84	José Rodrigo Jontoya	Delegación de Hacienda de Granada	9 Diciembre 1878	2	6	→	28	4	→	Licenciado en Derecho. Medalla de oro de la Cruz Roja.
85	Severiano Alvarez Fernández	Delegación de Hacienda de Zamora	21 Febrero 1873	2	6	→	21	4	→	
86	Dioleciano García de la Hoz	Dirección general de Rentas públicas	1 Octubre 1867	2	6	→	28	7	→	
87	Luis Villariño López	Delegación de Hacienda de Madrid	2 Octubre 1877	2	6	→	29	11	→	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
88	Manuel Fernández y Rodríguez	Delegación de Hacienda de Madrid	15 Mayo 1864	2	6	→	40	11	→	
89	Andrés García Morro	Delegación de Hacienda de Valencia	30 Noviembre 1861	2	6	→	36	9	→	Perito Mercantil. Medalla de Alfonso XIII.
90	Fausto Ocoñ y Ruiz de Bucesía	Delegación de Hacienda de Barcelona	31 Agosto 1868	2	6	→	37	5	→	
91	Francisco Padín y Alvarez	Administrador de Rentas en Murcia	18 Septiembre 1861	2	6	→	35	6	→	Bachiller.
92	Manuel Domínguez Alcahú y Díaz de la Bárcena	Delegación de Hacienda de Tarragona	17 Marzo 1866	2	6	→	26	10	→	
93	José Mosquera Cartón	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	24 Septiembre 1864	2	6	→	22	7	→	Bachiller.
94	Antonio Alpaladejo Recio	Delegación de Hacienda de Lugo	12 Abril 1879	2	6	→	32	8	→	Bachiller.
95	Diego Mendo Ramsault	Tesorero-Contador en Valencia	14 Marzo 1877	2	6	→	30	8	→	Bachiller.
96	Gregorio Quijano González	Depositario-Pagador en León	1 Diciembre 1875	2	6	→	30	1	→	Bachiller.
97	Luis Díez de Isla y Lostao	Delegación de Hacienda de Logroño	9 Agosto 1876	2	6	→	26	9	→	Bachiller.
98	Enrique González Mendoza	Delegación de Hacienda de Huelva	18 Julio 1862	2	6	→	37	6	→	
99	Antonio Santolalla de Iñigo	Delegación de Hacienda de Almería	23 Febrero 1867	2	6	→	36	11	→	
100	Mariano Ascaso e Hildaigo de Quintana	Delegación de Hacienda de Valladolid	5 Junio 1871	2	6	→	34	7	→	Bachiller.
101	Emilio Sáez Dasien	Delegación de Hacienda de Zaragoza	17 Diciembre 1867	2	6	→	29	7	→	
102	Eugenio Freg Morcillo	Interventor de Hacienda en Cuenca	15 Noviembre 1861	2	6	→	34	4	→	
103	Bernardo González de las Gradillas y Vázquez	Caja general de Depósitos	20 Agosto 1881	2	6	→	29	6	→	Jefe superior honorario de Administración.
104	Enrique Bonal y Lorenz	Delegación de Hacienda de Zaragoza	26 Septiembre 1876	2	6	→	20	11	→	Licenciado en Derecho. Medalla de los Sitios de Gerona.
105	Antonio Gutiérrez del Olmo y Villazán	Administrador de Rentas de Guadalupe	23 Septiembre 1864	2	6	→	34	1	→	
106	Raimundo Iglesias del Pozo	Delegación de Hacienda de Cuenca	13 Julio 1859	2	6	→	36	11	→	
107	José Gurtoys Gotarredona	Tesorero-Contador en Castellón	20 Diciembre 1862	2	6	→	39	5	→	
108	José Díaz Ponte	Administrador de Rentas en Orense	4 Agosto 1869	2	6	→	34	2	→	
109	Cayetano Berrios Gutiérrez	Delegación de Hacienda de Valladolid	12 Enero 1867	2	6	→	15	8	→	Licenciado en Derecho.
110	Luis Roncal y Pérez	Tesorero-Contador en Huesca	25 Agosto 1873	2	6	→	40	→	→	
111	José Fernández de Castro y Hevia	Interventor de Hacienda en Santander	28 Septiembre 1861	2	6	→	37	→	→	

112	José María Aguilar y Salas.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	21 Abril 1874.....	2-5-29	34-8-9	Licenciado en Derecho. Cruz de Beneficencia y Medalla de la Coronación.
113	Luis López Rodríguez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	28 Noviembre 1871....	2-5-27	40-5-5	
114	Joaquín Alcalá de Zafra.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	20 Abril 1871.....	2-5-18	23-3-6	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
115	Antoni Andújar y Prado.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	14 Enero 1870.....	2-5-16	20-1-20	Licenciado en Derecho.
116	Luis Martín del Campó.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	16 Enero 1873.....	2-5-14	31-2-20	Bachiller.
117	Jesús Luengo Conde.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	4 Febrero 1877.....	2-4-4	29-4-6	Licenciado en Derecho.
118	Federico de Gumucio Villoldo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	25 Abril 1863.....	2-3-13	48-3-6	
119	Baldomero Campos y González.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	8 Diciembre 1874.....	2-2-23	21-11-10	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
120	Joaquín Oró Hueta.....	Dirección general de Rentas públicas...	13 Abril 1864.....	2-2-18	41-2-19	
121	Pedro Antonio Casanova y Pueyo.....	Dirección general del Timbre.....	25 Noviembre 1879....	2-2-2	27-4-27	
122	Luis Ponce de León y Encina.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Agosto 1872.....	2-1-26	23-5-12	
123	Joaquín Gamboa y Benítez.....	Tesorero-Contador en Jaén.....	6 Febrero 1866.....	2-1-17	26-11-7	
124	Enrique Cabezas y de Isla.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	12 Marzo 1869.....	2-1-14	40-2-6	Dos cruces rojas del Mérito Militar y una, con distintivo blanco, de Voluntarios de Manilla.
125	César García de Quirós y García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	13 Marzo 1868.....	2-1-4	15-4-5	Licenciado en Derecho. Perito Mercantil.
126	José María del Todo y Díaz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	29 Marzo 1886.....	2-1-1	20-6-22	
127	Manuel Fernández Pantoja.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	16 Marzo 1869.....	2-1-2	38-5-27	
128	Manuel López-Miranda y Ramos.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	27 Diciembre 1865....	2-2-28	40-5-2	
129	Teófilo Vidal y Abbad.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	7 Noviembre 1882....	2-2-13	23-2-22	Licenciado en Derecho.
130	Joaquín Ceballos y Molina.....	Cajero de la Tesorería-Contaduría de la Fábrica Nacional de la Moneda.....	16 Agosto 1874.....	2-2-12	23-3-9	Licenciado en Derecho. Oficial de la Academia de Francia.
131	Marcelino Villanueva Depril.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	1 Marzo 1866.....	1-11-21	41-1-24	
132	Eusebio Emperador Salas.....	Tesorero-Contador en Granada.....	5 Marzo 1861.....	1-11-21	36-4-5	
133	Maximino Navarro y Mira.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	29 Mayo 1861.....	1-11-9	30-2-13	
134	Hermilio Aroca y Montilla.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	7 Febrero 1883.....	1-11-4	21-3-2	Bachiller.
135	Juan Curtoys Gotarredona.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	30 Abril 1866.....	1-11-2	40-4-16	
136	Fernando del Castillo Ruiz.....	Tesorero-Contador en Burgos.....	17 Noviembre 1861....	1-11-2	47-4-9	
137	Mariano Escudero y Monge.....	Administrador de Rentas en Valladolid...	17 Marzo 1871.....	1-10-26	29-10-10	Bachiller.
138	Pablo Martínez de la Hoz.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	15 Enero 1860.....	1-10-25	37-5-15	
138 bis	Eduardo García Nuevo.....	Excedente Recaudador.....	21 Abril 1877.....	1-10-21	30-8-5	Bachiller. Perito mecánico.
139	Roque Arenas Barbero.....	Dirección general del Timbre.....	16 Agosto 1878.....	1-10-21	25-7-20	Bachiller.
140	Juan Chilcay Arreceigor.....	Tesorero-Contador en Las Palmas.....	18 Diciembre 1873....	1-10-19	30-3-2	Licenciado en Derecho.
141	Jesús Villazón Menéndez.....	Administrador de Rentas en Alicante...	25 Marzo 1875.....	1-10-2	29-5-26	Licenciado en Derecho.
142	Pablo de la Llera y Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	28 Junio 1865.....	1-9-28	39-5-2	Bachiller.
143	Julián Jusdado González.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	12 Febrero 1872.....	1-9-12	34-2-6	
144	Enrique García Díaz.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....	6 Enero 1876.....	1-9-8	37-5-23	Bachiller.
145	Moisés Fernández García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	11 Diciembre 1876....	1-9-2	33-9-2	
146	Vicente Carrasco Encina.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	30 Marzo 1862.....	1-8-26	29-6-9	Licenciado en Filosofía y Letras.
147	Carlos Coig O'Donnell.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	2 Febrero 1863.....	1-8-11	21-6-6	Perito agrónomo. Licenciado en Administración rural. Caballero de la Orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica. Comendador del Cristo de Portugal. Gran placa de Honor y Mérito. Medalla de oro de la Cruz Roja Española y varias conmemorativas.
148	Luis García Castaños.....	Dirección general de Rentas públicas...	25 Marzo 1868.....	1-8-6	37-5-2	Cruz de Carlos III.
149	Julio Giráldez Fagúndez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4 Julio 1884.....	1-7-25	20-1-2	
150	Diego Bengoechea y Valle.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	7 Agosto 1867.....	1-7-25	25-9-16	Licenciado en Derecho.
151	Julio Viqueque Simó.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	14 Septiembre 1864...	1-7-24	38-4-11	Bachiller.
152	Luis Peña Díez.....	Dirección general del Timbre.....	21 Abril 1871.....	1-7-17	33-3-2	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y MENCIONES			
				EN LA CLASE				AL EST-DO		
				Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.
153	D. Miguel Álvarez Sana	Delegación de Hacienda de León	26 Marzo 1871	1	7	16	26	10	28	Licenciado en Derecho.
154	Francisco Martínez Gallego	Delegación de Hacienda de Castilla Real	24 Abril 1864	1	7	8	24	10	16	Bachiller.
155	Miguel Martínez de la Riva Freire	Delegación de Hacienda de Madrid	15 Septiembre 1836	1	7	8	15	10	28	Bachiller.
156	José Martínez Veira	Subdelegación de Hacienda de Vigo	25 Julio 1861	1	6	4	25	6	20	Licenciado en Derecho.
157	Luis Serra Oliver	Delegación de Hacienda de Madrid	25 Agosto 1895	1	6	9	25	8	17	Licenciado en Derecho.
158	Prudencio Valls y Monreal	Delegación de Hacienda de Valencia	25 Abril 1864	1	6	9	25	7	16	Licenciado en Derecho.
159	Gonzalo Sales y Trayer	Depositario-Pagador en Castellón	9 Mayo 1876	1	6	9	9	6	10	Bachiller.
160	Enrique Anál Alvarado	Delegación de Hacienda de Salamanca	19 Julio 1861	1	6	28	19	1	22	Procurador.
161	Matías Gaján Sancho	Depositario-Pagador en Madrid	8 Octubre 1878	1	4	3	8	6	28	Bachiller.
162	Julio Santos Sorribas y Monserrat	Delegación de Hacienda de Castellón	22 Febrero 1871	1	2	19	22	2	14	Procurador. Medalla de Alfonso XIII.
163	Victoriano Endinas Dios	Delegación de Hacienda de Granada	2 Diciembre 1836	1	2	8	20	8	26	Licenciado en Derecho.
164	Luis María Escribanó	Delegación de Hacienda de Madrid	2 Junio 1830	1	2	8	20	1	6	Bachiller.
165	Enrique Cisneros Sevillano	Tribunal Supremo de Hacienda	20 Febrero 1899	1	2	27	18	5	16	Licenciado en Derecho.
166	Manuel Rodríguez y López de Neira	Delegación de Hacienda de Orense	18 Octubre 1861	1	1	10	18	6	15	Bachiller.
167	Antonio Llanusa Valenzuela	Delegación de Hacienda de Valladolid	19 Enero 1869	1	1	6	19	10	16	Bachiller.
168	Manuel Caramea y Gómez	Delegación de Hacienda en Orense	4 Junio 1864	1	1	6	19	8	9	Bachiller.
169	Mariano Pérez Villanueva	Delegación de Hacienda de Barcelona	24 Septiembre 1839	1	1	6	41	11	18	
170	Antonio Laguno Pascua	Dirección general de Propiedades y Contribución territorial	19 Mayo 1877		11	29	29	6	23	
171	César Pérez de Santiago	Depositario-Pagador en Palencia	7 Abril 1874		11	19	22	5	6	Licenciado en Derecho.
172	Justo González Rudo	Delegación de Hacienda de Vizcaya	31 Enero 1864		11	17	27	7	12	Bachiller.
173	Enrique Molina y Blanco	Delegación de Hacienda de León	12 Julio 1861		11	12	29	8	2	
174	Amancio Ladrón Tobío	Depositario-Pagador en Almería	14 Abril 1880		11	12	29	11	14	Bachiller.
175	Julian Iglesias Coida	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	17 Febrero 1869		11	9	28	1	19	
176	Ricardo del Rivero e Iglesias	Dirección general de la Deuda y Cuentas pasivas	20 Octubre 1868		11	6	38	9	5	Un premio en el concurso de Legislación, Cruz de primera Clase del Mérito Militar y Caballero de la Orden de Alfonso XII.
177	Julio Medero de la Liera	Delegación de Hacienda de Madrid	25 Febrero 1870		10	23	26	8	9	Bachiller.
178	José Ortega Mandado	Delegación de Hacienda de Madrid	8 Enero 1876		10	11	24	5	29	
179	Eduardo Maestro Villarreal	Delegación de Hacienda de Madrid	13 Octubre 1862		9	25	42	3	28	
180	Daniel García y Lanzuela	Delegación de Hacienda de Madrid	21 Septiembre 1878		9	20	29	5	4	Licenciado en Derecho.
181	Enrique González de la Serna	Interventor de Hacienda en Guadaluajara	20 Agosto 1864		8	15	47	1	7	
182	Rafael Laparte Aguilar	Delegación de Hacienda de Córdoba	10 Agosto 1878		9	7	27	6	23	
183	Ramón Maluquer Soler	Delegación de Hacienda de Lérida	30 Octubre 1897		6	20	24	2	14	
184	Juan Arana y Pérez	Depositario-Pagador en Las Palmas	9 Marzo 1874		8	19	27	1	20	
185	Juan Antonio Contreras Mañá	Delegación de Hacienda de Córdoba	12 Noviembre 1859		7	27	39	9	18	
186	Ricardo Taboada Diéguez	Delegación de Hacienda de Orense	7 Octubre 1870		7	27	31	11	22	
187	Rafael Guerrero y Delgado	Administrador de Rentas en Almería	27 Octubre 1877		7	25	30	6	9	Bachiller.
188	Marique Valls y Valcanera	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	18 Septiembre 1859		6	20	46	7	9	
189	Manuel Delgado y Martín	Delegación de Hacienda de Jaén	11 Julio 1875		6	19	22	9	14	
190	Miguel Aragóns Aguilera	Depositario-Pagador en Lérida	17 Febrero 1871		6	19	22	9	10	Bachiller.
191	Fernando Martínez y Martínez	Administrador de Rentas en Córdoba	28 Diciembre 1874		6	19	29	7	2	Bachiller.
192	Antonio María Tomás Arranz	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	18 Febrero 1874		6	6	34	4	25	Bachiller. Archivero y Bibliotecario y Antiquario.
193	José de Fuenmayor y Gómez	Delegación de Hacienda de Valencia	8 Marzo 1875		6	5	30	1	20	
194	Ramiro Salido y Rodríguez	Delegación de Hacienda de Madrid	4 Septiembre 1878		6	9	26	10	9	

195	Hilarión Ancín y Valgación.....
196	Benito Baz y Pary.....
197	Benito Alvarez y Garcia.....
197 bis	José María Escalante Toledo.....
198	Ramón Benito y Pérez de Castro..
199	Franco Fernández Ruiz.....
200	Joaquín Justo y Bargas.....
201	Ricardo Garcia Portela.....
202	Julián Delmans y Caballero.....
203	Federico Muñoz González.....
204	Federico Chapuli Navarro.....
204 bis	Anselmo Entero Ferranz.....
205	Fernán Pérez Cullino.....
206	Pedro López Méndez.....
207	Marques Juanes Clemente.....
208	Jacobo Pando Rodríguez de Ariza..
209	Manuel Osipi Pajardo.....
210	Fernando Carreras Aranda.....

Excedentes.

1	D. Ramón Marco Planelles.....
2	Marques Garcia Montero.....
3	Diego Alos y Rivero.....

Cesante.

1	D. Rafael Suárez Rivas.....
---	-----------------------------

LISTA DE NEGOCIADOS DE PRIMERA CLASE

Activos.

1	D. José Feijóo Bermúdez.....
2	Felipe Esteban Cebrián.....
3	Emilio Aguirre Carriles.....
4	Gregorio Boluda del Toro.....
5	Mariano Riquer Walls.....
6	José García Díaz.....
7	Carlos Giner Fuentes.....
8	Crispino José Santos García.....
9	Amado Hidalgo Huerta.....
10	Segismundo Juárez Mulleras.....
11	Emilio Díez y García de los Ríos.....
12	Mariano Aguilar Diana.....
13	Francisco de la Peña y García de Ibañeta.....
14	Rodrigo Rodríguez de Campomanes.....
15	Enrique Martínez Morales.....
16	Juan Pinles Sorribas.....
17	Francisco Guarro Mir.....
18	Gabriel del Valle Yanguas.....
19	Antonio Melero y Gutiérrez Salamanca.....
20	Lucaes Gutiérrez Santias.....
21	Fernando José Lomeña González.....
22	Juan Pozzi Ortiz.....
23	Custodio Lofio Palomar.....
24	Ramón Rodríguez Hidalgo.....

Delegación de Hacienda de Salamanca...
Delegación de Hacienda de Las Palmas..
Delegación de Hacienda de Barcelona...
Excedente Recaudador.....
Delegación de Hacienda de Córdoba....
Delegación de Hacienda de Granada....
Delegación de Hacienda de Barcelona...
Administrador de Rentas en Pontevedra..
Administrador de Rentas en Salamanca..
Delegación de Hacienda de Badajoz....
Delegación de Hacienda de Alicante....
Excedente Recaudador.....
Delegación de Hacienda de Santander...
Delegación de Hacienda de La Coruña...
Delegación de Hacienda de Ciudad Real..
Delegación de Hacienda de Zaragoza....
Delegación de Hacienda de León.....
Delegación de Hacienda de Barcelona...
Subdelegado de Hacienda en Vigo.....
Delegación de Hacienda de Burgos....
Delegación de Hacienda de Valencia....
Subdelegación de Hacienda de Cartagena..
Administrador-Depositario especial en Ibiza.....
Delegación de Hacienda de Valladolid...
Delegación de Hacienda de Barcelona...
Administrador de Rentas en Cádiz.....
Tesorero-Contador en Albacete.....
Depositario-Pagador en Oñencia.....
Tribunal Económico-administrativo Central.....
Delegación de Hacienda de Barcelona...
Delegación de Hacienda de Ciudad Real..
Delegación de Hacienda de Valladolid...
Delegación de Hacienda de Huelva.....
Depositario-Pagador en Tarragona.....
Delegación de Hacienda de Tarragona...
Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...
Delegación de Hacienda de Huelva.....
Delegación de Hacienda de Jaén.....
Delegación de Hacienda de Valencia....
Delegación de Hacienda de Barcelona...
Delegación de Hacienda de Valencia....
Delegación de Hacienda de Burgos....

21 Octubre 1862.....	4-22	47-1-22
21 Marzo 1872.....	4-1	29-5-13
4 Febrero 1864.....	3-25	23-10-6
16 Octubre 1864.....	3-11	30-1-1
23 Abril 1870.....	6-11	31-3-19
21 Abril 1873.....	2-27	30-2-14
15 Agosto 1874.....	2-25	31-3-1
3 Marzo 1871.....	2-23	36-3-8
15 Mayo 1875.....	2-21	29-11-16
28 Febrero 1876.....	2-1	30-1-1
7 Septiembre 1868.....	2-1	33-3-4
21 Abril 1880.....	1-11	36-4-16
27 Marzo 1869.....	1-11	35-1-3
11 Septiembre 1874.....	1-6	26-4-13
12 Agosto 1840.....	1-6	24-2-10
16 Agosto 1881.....	1-1	19-7-1
30 Noviembre 1883.....	1-29	24-3-1
24 Marzo 1878.....	2-11-15	31-5-13
31 Agosto 1874.....	2-3-7	24-1-14
16 Julio 1873.....	1-10-6	26-4-11
18 Febrero 1877.....	1-10-1	22-3-1
11 Octubre 1885.....	1-4-1	15-3-13
26 Octubre 1878.....	1-1-1	28-1-1
30 Agosto 1876.....	1-1-1	16-10-17
15 Enero 1864.....	1-1-1	35-3-16
14 Abril 1865.....	1-1-1	12-7-22
3 Diciembre 1880.....	1-1-1	24-4-18
23 Febrero 1886.....	1-1-1	13-4-13
20 Julio 1874.....	1-1-1	23-4-6
19 Junio 1876.....	1-7-20	31-3-11
16 Diciembre 1871.....	1-1-1	25-5-3
20 Abril 1873.....	1-1-1	26-1-25
20 Marzo 1868.....	1-1-1	12-1-1
13 Junio 1882.....	1-1-1	17-7-24
9 Noviembre 1883.....	1-1-1	16-7-7
9 Marzo 1868.....	1-1-1	17-10-12
28 Octubre 1880.....	1-1-1	17-3-1
8 Septiembre 1887.....	1-1-1	19-10-10
24 Octubre 1869.....	1-1-1	23-3-3
7 Enero 1892.....	1-1-1	13-3-1
21 Octubre 1878.....	1-1-1	36-7-23
16 Abril 1869.....	1-1-1	34-11-27
24 Septiembre 1866.....	1-1-15	13-3-1
27 Diciembre 1873.....	1-1-14	20-1-10
4 Marzo 1861.....	1-1-13	32-4-13
9 Enero 1869.....	1-1-2	14-10-17

Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Bachiller.
Maestro Nacional.
Licenciado en Filosofía y Letras.
Bachiller.
Bachiller.
Bachiller.
Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Licenciado en Derecho. Un premio en metálico.
Bachiller.
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Bachiller. Perito Mercantil.
Bachiller. Un premio en metálico.
Maestro Nacional.
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Bachiller. Cruz de Mérito Militar.
Bachiller.
Profesor mercantil.
Bachiller.
Bachiller.
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.
Bachiller.
Licenciado en Derecho.
Licenciado en Derecho.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 380 del arreglo al artículo 178 de la ley de Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

382

ASTRAIN ALCALA, Felipe; de cuarenta y nueve años de edad, casado, natural y vecino de Obanos (Navarra), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoz (Navarra), para ser oído en causa número 83 de 1927, por amenazas a un pelador de carreteras.

1107

383

DOS INDIVIDUOS, uno que decía llamarse Antonio y dueño de una mula de cinco años, más de marca, castaña oscura, probre de cola, con el hierro del Fénix V-4 en nalga izquierda y A. G., enlazadas en la derecha, de treinta y ocho años de edad, alto, pintado de viruelas, de color rufio y el otro más bajo, moreno, de unos cuarenta y cinco años de edad, que dijeron habían estado trabajando en Motril en las cañas, que parecían ser de la provincia de Málaga, los cuales vendieron la caballería antes reseñada, en el pueblo de Almuñécar al vecino del mismo Miguel Ancas Bueno, el 26 de Mayo último cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en concepto de inculcados en el sumario número 84 del año 1927, sobre hurto de caballerías, con la obligación de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

991

384

ESPINAZO, Antonio; de sesenta años de edad, natural de Barba de Puerco (Salamanca); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, para la práctica de diligencia en causa número 4 de 1926, sobre homicidio, contra Victor Marqués Bardón, instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento si no comparece de pararle perjuicio.

1015

385

ESQUER GABALDON, Eduardo; domiciliado últimamente Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Gipúzcoa), para requerirle al pago de las costas causadas en causa por desobediencia instruida por dicho Juzgado contra el mismo.

1093 bis

386

GUTIERREZ MOYA, Miguel; cuyo actual paradero se ignora así como sus demás circunstancias, habiendo residido últimamente en Madrid, calle de María Teresa, número 2, barrio de la Guindalera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. García Barsala, para que preste declaración sobre los cargos que contra él aparecen en el sumario que con el número 147 de 1927 se instruye por el delito de amenazas, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1029

387

LOS REMITENTES y consignatarios de diez y seis bultos sustraídos la noche del 30 de Diciembre de 1919 del tren número 2, entre las estaciones de Vilches y Vadollano, cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para práctica de diligencias en causa instruida por robo de mercancías, número 23 de 1920.

1126

388

MONTERO SANCHEZ, Máxima; de veintiocho años de edad, soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, 11 ó 21; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarla su declaración en causa que se instruye por tentativa de suicidio de la misma, con el número 169 de 1927.

1024

389

NAVARRO Y ANTON, Manuel; domiciliado últimamente en Villaviciosa de Odón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para ampliarle su declaración en sumario por alzamiento de bienes, número 66 de 1925.

1043

390

PANERO HERNANDEZ, Valentín; de trece años, soltero, hijo de Valentín y Herminia, domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Marques de Zafra, número 10 provisional; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y

Jontoya, para prestar declaración en causa instruida por abusos deshonestos.

930

391

RODRIGO URBANOS, Elisa, y las hermanas Brígida y Amalia Martín Labera, domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Felipe III, número 8, y en Silva, 14, respectivamente; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para ser reconocidas por los Médicos forenses, en causa por lesiones de dichas individuos, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 600 de 1925.

1130

392

SINGLA, Catalina, y Agustín Samper, domiciliados ambos en Sabadell, calle de San Cugat, número 19; Gerente de Larandure y Compañía, domiciliado últimamente en Gijón, calle Capera, número 11; Nicolás Valero, domiciliado últimamente en Segunto, calle Romanones, y Francisco Roat, domiciliado últimamente en Castellón, calle Ballá, número 11; comparecerán todos ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Barcelona, el día 2 de Marzo próximo, en su hora de las diez, al objeto de asistir como testigos al acto del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Mauresa, sobre estafa, números 20 y 1.751 de 1924, contra José Codina Boix, bajo apercibimiento, si no comparecen, de incurrir en multa de 5 a 50 pesetas.

1011

393

SPENCER, Jorge, natural de Inglaterra, residente en Burgos; Miguel Ogeda, Pablo y Julio Barceló, naturales de Burgos, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirles declaración en sumario número 4 de este año, por lesiones, por vuelco de un automóvil y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1065

394

VILLALON PESIN, Francisco; domiciliado en Morales del Rey, y que se ausentó para la República Argentina recientemente; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Benavente, a fin de ser oído en causa seguida ante el mismo por hurto de 250 pesetas a Cipriano Escáres, vecino de dicho pueblo la noche del 31 de Diciembre último; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

961

395

VIVAR GARCIA, Marcelina; domiciliada en la calle de Santa Saturnina, número 6, piso bajo, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para prestar declaración en el sumario 767 de 1927, incoado por muerte de su esposo Nemesio Leal López, e instruir la del artículo 109 de la ley Procesal, como se la instruye por medio del presente, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1140

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encareciéndose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

732

ALBIAN RAFI, Manuel; de estado casado, profesión industrial, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Montjuich, viñeta número 11; procesado en causa número 631 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1069

733

ÁLVAREZ ARINO, Desidero; de estado casado, profesión comercio, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; causa número 932 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

959

734

ANDRES, Sebastián; natural de Villarreal (Portugal); de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Trigueros; procesado por hurto en causa número 661 de 1927; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para serle notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiera lugar, siendo declarado rebelde.

1084

735

BADENAS VICENTE, Ramón; hijo de Vicente y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle Amalia, número 22, primero, primera; procesado por hurto, número 193 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1111

736

BADIA DOLL, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles, 216, bajos; procesado en causa número 30 de 1928 sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1074

737

BARBAZAN, José (a) "Josefelo de Madrid"; de profesión pintor, de veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; procesado por hurto en sumario número 314 de 1927; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

1007

738

BAUTISTA LEONARDO, Juan; natural de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de sesenta años, domiciliado últimamente en Huelva, en la carretera de Gibralfuente, 25; procesado por hurto en causa número 758 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para serle notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde.

1083

739

BLASCO PLANTADA, Marcial; hijo de José María y de Julia, de veintidós años, natural de Caudiel (Teruel), de estado soltero, profesión dependiente, domiciliado últimamente en Barcelona, Abaixadors, 12, segundo, segunda;

procesado en causa número 911 de 1923 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Rafael Clavé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1078

740

BRAVO ALVAREZ, Pedro; natural de Guardo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad, hijo de padre desconocido y de Matilde, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por raptó, causa número 247 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa); para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

1093

741

BUSONS DE LA TORRE, Teresa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Messens; procesada en causa número 550 de 1926 sobre quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1173

742

CALDERON CAYUSO, E. Sacedón; de estado viuda, profesión industrial, de treinta y nueve años de edad, domiciliada últimamente en Santander, calle de San Fernando, número 25, primero, procesada por hurto en causa número 166 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, o se constituya en prisión en la cárcel a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

1094

743

CANO CANO, Isidoro; hijo de Manuel y de Joaquina, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad, natural de la Rucia, domiciliado últimamente en Alicante, barrio de la Florida, tercera travesía, procesado por amenazas, sumario número 297 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

1103

744

CARRASCO MARTINEZ, Jesús; natural de Sacedón, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Mariano y Alejandra, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; procesado

por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1123

745

CARRETERO GAVILAN, Matías; natural y vecino de Bolaños, provincia de Ciudad Real, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de Dolores; procesado por estafa en causa 324 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1142

746

CIURANA Y DE ROMERO, Carmen de; menor de edad, casada, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Carmen, núm. 74, principal, puerta primera; procesada por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para comunicarla un auto, por el que se decreta su procesamiento, y recibirla indagatoria. 973

747

CONTRERAS AGEJLERA, Manuel; natural y vecino de Lorca, de treinta y tres años de edad; procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia de Murcia para ser ingresado en la Cárcel, a fin de que cumpla la pena de un año de prisión corrección y multa de 380 pesetas, que le ha sido impuesta en causa número 74 de 1927, seguida en el Juzgado de Lorca. 1430

748

CRESPO VAZQUEZ, Jesús; de dieciséis años de edad, hijo de Rafael y de Manuela, natural y vecino de la parroquia de La O, en el Municipio de Dozón, y actualmente en ignorado paradero, cuyas señas personales son: moreno, ojos salientes y negros, sin pelo de barba, que viste traje de corte negro, gorra de visera y calza loda color; procesado en causa por homicidio, núm. 2 del año actual; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lalin a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 1086

749

CUENCA MORALES, Pedro; de diecinueve años de edad, hijo de Angel y de Aquilina, de estado soltero, natural de Paracaido, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Aseno, 14, tercero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por la Audiencia en causa número 152 de 1927, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1017

750

DAGANZO GARRIDO, Joaquín, Comandante de infantería, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Tetuán, número 22; procesado en causa número 527 de 1927, por el delito de falsedades y estafas, seguida en el Juzgado de instrucción especial de Valencia, como comprendido en artículo 965 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 999

751

DAZ, IRANZ, Daniel; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de José María y de María, natural de San Julián, partido judicial de Lugo; procesado en sumario núm. 43 de 1927, por delito de robo, y actualmente en ignorado paradero, fugado de las Cárcels del partido de Castropol en 30 de Julio último; comparecerá dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente, ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 964

752

DENUNCIADO ARNALTE, José; de veintinueve años de edad, hijo de Clemente y de Miguelina, natural de Nápoles y vecino que fué de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Giró, con el fin de constituirse en prisión, por tenerle así acordado la Superioridad, en la causa número 166 de 1927, por atentado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 1044

753

ESQUEB FARRÉ, María; natural de Bérliz, de estado viuda, profesión ninguna, de treinta años de edad, hija de José y de María; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; causa número 893 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 958 bis

754

FERNANDEZ ANIAS, Guillermo, natural de Beznar de Abertara (Cáceres), vecino de Madrid, domiciliado en Heanecilla, 51, de veintiseis años de edad, hijo de Bernardo y de Beatriz, soltero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, siendo sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano; estatura 1,650 metros y con una nata en el ojo izquierdo; procesado en causa número 95 del año 1927, sobre estafa con motivo de viajar en el tren sin billete el 22 de Noviembre último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), para ser reducido a prisión, decretada en el auto sumario, bajo apercibimiento de rebelde. 1026

755

FERNANDEZ SUAREZ, Juan; de veintiocho años de edad, casado, tejedor, natural de Coruña, vecino de Marín, partido judicial de Mondoñedo, hijo de José y de Carmen; procesado en sumario número 13 de 1924 por delito de robo y actualmente en ignorado paradero, que se fugó de las cárceles del partido de Castropol en 30 de Julio último; comparecerá dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 985

756

GALLEGOS MARTINEZ, José; natural y vecino de Madrid, hijo de Eduardo y Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 22; procesado por hurto número 600 de 1926, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 986

757

GARCIA ARROYO, Gonzalo; domiciliado últimamente en Béjar, calle de la Abadía (casa de su prima Elisa), y también en el pueblo de Yanco; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Audiencia de Toledo, a responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que se ha seguido en el Juzgado de Tlaxcas por estafa, con el número 25 del año 1926, y constituirse en prisión, acordada por referida Audiencia, por no haber comparecido al juicio oral el día para que fué citado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley si dejare de comparecer. 1124

758

GARCIA IBARRAZ, Luis; natural y vecino de Madrid, de veintisiete años de edad, hijo de Patricio y de Antonia, de profesión albañil, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 8, patio número 2, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena y Jentoya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le pasará el perjuicio a que hubiere lugar.

979

759

GARCIA LOPEZ, Juan; natural de Puerto Lumbreras, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Roque y María, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado robo en causa número 13 de 1928; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1011

760

GEL DE PEREIRA NICOLAS, Cosi-roo; natural de Murcia, de estado casado, de profesión platero, de treinta y tres años de edad, hijo de Uiguel y de Mariquita, domiciliado últimamente en Murcia, Málaga y Barcelona; procesado en causa número 237 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

1145

761

GIRON GULJARRO, Juana; de treinta y tres años, hija de Víctor y Dominga, natural de Linares, vecina de Madrid, soltera, prostituta, sin domicilio conocido; procesada por atentado y uso de nombre supuesto en causa seguida contra la misma con el número 548 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Caste Lacoste, dentro del término de diez días, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

983

762

GOMEZ GRAJERA, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiocho años de edad, de estatura regular, grueso, bastante calvo, bigote negro recortado, y viste ropa negra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 46, piso segundo izquierda; procesado por robo, causa

número 1.989 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

1136

763

GUIN, Jaime; de estado casado, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Durán y Bas, núm. 46, 2.ª, 1.ª, procesado por estafa en sumario, núm. 946 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

990

764

HERAS GOMEZ, Pedro de las; natural de Tudela de Duero, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años, hijo de León y de Ramunda, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto en el Juzgado del Este de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión, apercibido que de no verificarse le pasará el perjuicio a que hubiere lugar si no compareciere.

818

765

HERNANDEZ RUSIBAN, Alberto; de estado casado, de profesión u. oficina viajante, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Tarragona, Mercería, 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa número 2 del corriente año; comparecerá en término de ocho días, de rejas a dentro en la Cárcel del partido de Tortosa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

997

766

HERRERO MARTINEZ, Antonio, (a) "Pili"; natural de Murcia, de estado casado, profesión pulmentador, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Vicenta, domiciliado últimamente en Murcia, Alcor y Alicante, procesado en causa número 227 de 1927, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

1042

767

HUERBA ROCA, Emiliano; natural de Requena (Valencia), de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años, hijo de Juan y de Agustina, domiciliado últimamente en Barcelona, Aragón, 575, bajos, procesado por hurto en causa número 28 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Mataró, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1000

768

JUAN MANUEL, gitano, alto, rubio, grueso, de dieciocho años, viste americana y chaleco azul y pantalón negro con rayas blancas, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por tenencia de arma, número 41 de 1928; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1066

769

LAGUNA MONTEAGUDO, Miguel; hijo de Miguel y de Rafaela, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Alicante, en la calle de Pí y Margall, 21; y Amparo García Martínez, de treinta y siete años, hija de José y de Carmen, natural de Valencia, domiciliada últimamente en Alicante, calle de la Concepción, 7, 2.ª, procesados por estafa, sumario 14 de 1927; comparecerán en término diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Alicante, con el fin de ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes.

1063

770

LANAU PORRUEFF, José María; hijo de Cristóbal y María, natural y vecino de Barbastro, soltero, jornalero, de veinte años; procesado por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Barbastro en término de diez días para constituirse en prisión a extinguir la condena impuesta en causa número 4, rollo 57 de 1927.

958

771

LEFLER DICTADO, Julio; natural de Madrid, de estado soltero, de veinteaños de edad, hijo de Manuel y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pelayo, núm. 1 u 11; Calzados Minerva; procesado por escándalo público en causa número 762 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle la sentencia dictada por la Sección tercera de la Audiencia provincial de Madrid en 3 de Julio último, e ingresar a cumplir la pena impuesta.

1131

772

LIÑAN, José Ramón; natural de Sevilla y vecino de Madrid, profesión Abogado, de unos veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Llanes; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

1088

773

LOPEZ TELLEZ, Joaquín; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Gil y de Hermenegilda, natural y vecino de Madrid, soltero, carretero, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 65; procesado en causa por hurto frustrado, núm. 536 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Juan Genito Lacoste, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

981

774

LORENZO GOMEZ, Angel; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa con el número 342 de 1927.

1101

775

LUCAS PRIETO, Martín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Espoz y Mina, número 8; procesado en causa número 170 de 1927, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1099

776

LUCIANNI LENAU, Tomás que usa los nombres de Tomás Llusá Catalá, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, sin domicilio fijo; procesado en causa núm. 844 de 1927, por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión y recibirse indagatoria en el término de ocho días, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

1076

777

MARQUEZ LOPEZ, Sinfaroso; de treinta y cuatro años de edad, soltero,

jornalero, hijo de Félix y de Paula, natural y vecino de Valdepeñas, domiciliado últimamente en la calle de La Vera-Cruz, número 56; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

1150

778

MARQUINA GONZALEZ, Simón; natural de Pancorbo (Burgos), de estado casado, de veintiocho años, hijo de Juan y de Ciriaca, vecino de Logroño, calle de Canalejas, letra L, piso cuarto, domiciliado últimamente en Madrid; San Bernardo, 66; procesado por hurto, sumario número 435 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. González Bernabé, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1144

779

MARTIN ARIZA, Manuel; de veintidós años, casado, carrero, hijo de Rafael y Carmen, domiciliado últimamente en Málaga, calle Villarreal, número 10; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha capital, para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 363 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1040

780

MARROQUI VARELA, Juan; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años, hijo de Fermín y de Florencia, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 50; procesado por hurto bajo el número 229 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

1134

781

MATEU TOMAS, Manuel; hijo de Gil y de Joaquina, natural de Liria (Valencia), de estado casado, profesión industrial, de enarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle Felín de Casanovas, número 9, primero (Sans); procesado por estafa número 678 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

1115

782

MONFERRER ALCON, Tomás; natural y vecino de Useras, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y nueve años de edad, hijo de José e Irene; procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gelate para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1122

783

MONTERO ESPINO, Carlos; hijo de Alfonso y de Laura, natural de Lorca, de estado casado, profesión albañil, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona calle Torrente de las Flores; procesado en causa número 216 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Balles, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1071

784

MORA MAIQUEZ, Antonio; natural y vecino de Murcia, de estado casado con Salvadora Gómez, de profesión ebanista, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Traibán, número 26; procesado en causa número 58 de 1915, por el delito de disparo y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, para cumplir la pena de siete meses y dos días de prisión correccional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

989

785

MORENO, Antonio; de unos diecinueve a veinte años, y viste gabardina y gorra; procesado por robo bajo el número 32 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

975

786

MOYA PEREZ, Gabriel; natural de Alcalá la Real, Aldea de Santa Ana, de estado viudo, profesión del campo, de cincuenta y siete años, domiciliado últimamente en Córdoba, cortijo de los "Parragos", en donde se hallaba sirviendo con Cipriano Gutiérrez, que es uno de los arrendatarios de dicho cortijo; procesado por tenencia de arma sin licencia; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Castro del Río a constituirse en prisión en el sumario número 91 del pasado año, que se sigue por tenencia de arma sin licencia; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

1019

787

NICOLAU VILA, Francisco; vecino que fué de Arenys del Mar, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, a fin de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en méritos del sumario número 92 de 1927, sobre estafa, a tenencia de la Sociedad de Autores Españoles; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

935

788

NUÑEZ FLORES, Juan; soltero, de treinta y cinco años, gitano, hijo de Ramón y de Gertrudis, natural de Casares, sin domicilio reconocido, y señalado el de su madre en Casares (Málaga); comparecerá en el Juzgado de instrucción de Illescas dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión provisional y ser emplazado en la causa que se le sigue con el número 73 del año 1927, por hurto, por no haber sido hallado al practicar dicha diligencia en el domicilio designado e ignorarse su paradero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de comparecer, y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

1125

789

OLIVA BLANDONY, Juan; que usa también los nombres de Francisco de la Oliva y Francisco Suárez Oliva, de treinta y seis a treinta y ocho años, moreno, cara redonda, más bien grueso, estatura alta, caballista, domiciliado últimamente en Córdoba, Sevilla y Madrid, ignorándose su actual paradero, así como sus demás circunstancias personales; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión por virtud de la causa que se le sigue con el número 134 de 1927, sobre estafa y uso de nombre supuesto.

952

790

ONATE, Valeriano; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sestao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto dictado en causa número 243 de 1927, por el delito de alzamiento de bienes; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y

le parará el perjuicio a que haya lugar.

962

791

OSBORNE VAZQUEZ, Juan; hijo de D. Roberto, de estado casado, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Ximénez Enciso, procesado por falsedad, causa número 309 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

995

792

OSUNA CUETO, Victoriano; hijo de Remigio y de Mercedes, natural de Ferrol (La Coruña), de estado soltero, profesión electricista, de veinte años, últimamente sin domicilio, procesado en causa número 689 de 1926, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1075

793

PEREZ LLANO, José Miguel; natural de Camargo, hijo de José y de Remedios, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Ribadesella; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para constituirse en prisión.

1117

794

PEREZ REY, Hermógenes; natural de Frómista (Palencia), de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Felipe y de Panracia, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color del rostro sano, de estado soltero, de profesión del comercio, domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Angel, 19, "Pensión Cabrera", cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa número 388 de 1927; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella.

1038

795

PEREZ ROMERO, José; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Cabras; procesado por estafa en causa número 264 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1064

796

PEREZ VALERO, Pascual; hijo de Pascual y de Carmen, natural de San-

tuente (Zaragoza); de estado casada, profesión vendedora, de treinta años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Martín, número 2, segundo, segunda; procesada en causa número 184 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1114

797

PERNI ALGARRA, Mariano; hijo de Angel y de Antonia, natural de Cartagena, de estado casado, profesión comercio, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rocafort, 153, piso cuarto, segunda; procesado en causa número 309 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1011

798

PLANELLES VILANOVA, José; hijo de Pablo y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle Córcega, número 444, entresuelo, primera; procesado en causa números 199 y 3.519 de 1927 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1070

799

POL ALVAREZ, Benito; soltero, labrador, vecino de Carballal, Ayuntamiento de Caurel; procesado en el sumario número 1 de este año por el delito de violación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quiroga, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término de diez días será declarado rebelde.

1018

800

POVEDA GOMEZ, Agapito; natural de Madrid, hijo de Ambrusio y de Casimira, de veintiocho años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 27, bajo; procesado en causa por robo en grado de tentativa, número 692 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría

del Sr. Sánchez y Martínez, para notificarle el auto dictado con esta fecha decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la cárcel celular, apercibido que de no verificarla será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 976

801.

PUIG BORDAS, Isidro; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de treinta y un años, domiciliado últimamente en la plaza de Santa Eulalia, 8 bajos (San Andrés); procesado en causa número 365 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1715

802.

PUJOL ARCOBA, Ramón; de estado soltero, profesión impresor, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Fuente San Miguel, número 10, principal; procesado por estafa, número 593 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Juan Comas Girasol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 1013

803

RAMON MADRIGAL, Antonio; hijo de Jaime y de Pilar, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión sus labores, de veintinueve años, domiciliado en la calle Medinilla, número 13, segundo; procesado en causa número 522 de 1927, sobre hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1003

804.

RIVAS ASEN, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión contable, de veintinueve años de edad; procesado en causa número 474 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1263

805.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio; de cincuenta y siete a cincuenta y nueve años, hijo de Benito y Dolores, natural de Sevilla, vecino de Madrid, soltero, carpintero, desconociéndose su último domicilio; procesado en causa

número 236 de 1925, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste, al objeto de ser reducido a prisión, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 984

806

RODRIGUEZ SANCHEZ, Felipe; Ricardo, Fernández, y Adolfo del Rivero; quincalleros; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia Don Juan para notificarles el auto de su procesamiento y prisión, ser reducidos a ella y recibirles declaración indagatoria en el sumario que se les sigue con el número 50 de 1927, por el delito de robo de fajidos cometido en el pueblo de Gondorcilla; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado serán declarados rebeldes. 1054

807

ROMERO HINOJOSA, Pedro; Antonio; natural de Almodóvar del Campo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, hijo de Joaquín y de Sofía, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Irlandeses, número 12, piso segundo; procesado por robo frustrado en sumario número 230 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argente y Sagastume, al objeto de notificarse el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa y ser llevada a efecto la misma. 986

808

ROMERO SOLANO, Antonio; "el Ciego"; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Givera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Méndez Núñez, número 8; procesado por hurto, número 402 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 1112

809

ROSA BEVIERA, Clemente; hijo de Cristina y de Ruperto, de ascendencia catalana; natural de Alcala de Guadaíra, Madrid, España; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Herrería, número 14, primera; procesado en causa por estafa, número 3 del año 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Juan Conte Lacoste y Aragón, al objeto de recibirle declaración indagatoria, notificándole el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde. 1138

810

SANTA FIGUAS, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de Encarnación, natural y vecino de Barcelona, de estado casado; profesión carcelero, de veintisecho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Almacenes, número 22, 3.º, 2.º; procesado en causa números 547 y 9.364 de 1925; sobre resistencia a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1900

811

SAMANIEGO MARTIN, José, (a) "Largo"; cuyas demás circunstancias y causas se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha de Cardoba, apercibido, en otro caso, de declararse rebelde. 1025 bis

812

SANCHEZ SANCHEZ, José, (a) "el Sánchez"; las demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 153 de 1927, por el delito de robo; se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 985

813

SANTIAGO HERRERIA, Diego; de veintiseis años de edad, gitano; procesado por hurto, sumario número 24, de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en virtud de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1026

814

SANTIAGO HERRERO, Evaristo; de cuarenta y cinco años, hijo de Felipe y de Elisa, natural de Toledo, vecino de Zaragoza, casado, obrero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alarcón, número 10; procesado en causa por estafa, número 277 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde. 1027

982

815

SAROBÉ ALDANONDO, Antonio; hijo de Tomás y Jesusa, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de dieciséis años de edad, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno, domiciliado últimamente en la calle del Hipódromo, número 9, piso bajo; procesado por hurto, causa número 612 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para ser juzgado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

1135

816

SAUCHEDO CONTRERAS, José, alias "Chato"; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

1025

817

SERRA GUINERA, Salvador; de estado casado, profesión comercio, domiciliado últimamente en San Cugat del Vallés, plaza del Coll, 1, torre, procesado en causa núm. 713 de 1927, sobre violencia e injuria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1077

818

SERRANO PEREZ, Luis; de sesenta años, de estado casado, de oficio herrero, hijo de Valentín y de Valentina, natural de Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por tentativa de hurto con el número 136 de 1927.

1002

819

SUAREZ GANEDO, José; de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Germana, casado con María González, jornalero, natural y vecino de Oviedo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia con objeto de ingresar en la Cárcel del partido, a fin de cumplir la pena que le fué impuesta en la causa instruida con el número 26 del año 1925, por el delito de estafa.

1046

820

TARDA GALINDO, Primitiva; natural y vecina de Barcelona, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente

en la calle Martínez de la Rosa, número 67, segundo; procesada en causa núm. 886 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmáu y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1110

821

TESO GOMEZ, Luis; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Cava Baja, núm. 14, posada del Dragón; procesado por estafa en sumario número 726 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

974

822

TOLEDO SANTIAGA, Gregorio; hijo de Gregorio y de Carmen, de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión carpintero, natural de Arceife, y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en la causa número 159 de 1918, que contra el mismo se instruye.

1123

823

TORRENT CUADRAS, Antonio; hijo de ignorados padres, de unos cincuenta años de edad, alto, casado, con bigote, estatura alta, vistiendo traje de americana y sombrero muy usados, domiciliado últimamente se ignora, pero que tenía alquilada, junto con otro, una habitación en la casa número 32, f. 1.º, de la calle de Casarovas, de Barcelona; procesado en causa número 526 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmáu y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1012

824

UN TAL ISMAEL, de unos dieciocho años, moreno, estatura regular, delgado, cuyos demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del señor F. Giro, con el fin de notificarle el auto de prisión y constituirse en la misma, por la

perio así acordado en sumario número 4 del corriente año, por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde.

1045

825

VALENCIANO HERNANDEZ, Pedro; natural de Hellín, de estado casado, profesión del comercio, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 11, primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta, al objeto de notificarle cierta resolución dictada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1133

826

VALLE AGUILAR, Francisco del; natural de San Fernando, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por el delito de hurto, en el sumario número 209 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Benta, para constituirse en prisión por haberse decretado contra él sin fianza, y recibirle declaración indagatoria, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1020

827

YAQUERO HERNANDEZ, Miguel; natural y vecino de Turrelavaga, de estado casado, profesión viajante, de treinta años, domiciliado últimamente en la calle Mortuosio, número 8; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Faustino Mato, con el fin de notificarle un auto de procesamiento y constituirse en prisión en la cárcel de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1151

828

VAZQUEZ GONZALEZ, Manuela; hija de Domingo y de Concepción, vecina de Santa Eulalia del Bual (Cataluña), de estado soltera, profesión tejedora, de treinta y tres años de edad, estatura regular, morena, ojos negros, pelo ídem, viste blusa o chaqueta, domiciliada últimamente en Santa Eulalia del Bual; procesada por infanticidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Ghanada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1120

829

VILA N., José; de unos veintiocho a treinta años de edad, estatura regular,

enjuto de carnes, vistiendo traje raído de color obscuro, cuyo último domicilio se ignora, pero que tenía alquilada, junto con otro, una habitación en la casa número 32, segundo, primera, de la calle Casanovas, de Barcelona; procesado en causa número 526 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

830

1012 bis

VILA SORRIBAS, Juan; hijo de Emilio y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 53, fonda; procesado en causa número 399 de 1927 sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

831

1072

VINAIXA GRAU, Francisco; hijo de Luis y de Teresa, natural de Brisanet (Tarragona), de estado viudo, profesión herrero, de setenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roca, número 18, cuarto, leñera; procesado en causa números 239 y 4.053 de 1927, sobre escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1009

832

ZARAGOZA GARCIA, Josefa; de cuarenta y cinco años de edad, hija de Baltasar y Antonia, natural de Padul (Granada), que dice ser Isabel Morales Morales, casada con Joaquín Huerta Regalado, hija de Salvador y Josefa, que fijó su residencia en Sevilla, en camino o Avenida de Miraflores, casa de San Miguel, y es conocida en la calle Pedro Miguel, número 26, y también Teresa Buenaposada-Fina, de cuarenta y dos años, viuda, hija de Bernardo Buenaposada Hernández y de Antonia Fina Oriol, natural de Valencia, vecina de Sevilla, calle Arroyo, número 12, y que es de ojos pardos, cabello castaño, cara morena, y cicatriz en la mejilla derecha; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 162 del año

1926, por hurto, y constituirse en prisión en la cárcel del partido, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde.

1147

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID—CHAMBERÍ

Procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, se sigue causa por el delito de coacción, a virtud de denuncia de don Mariano Jivaja López, a quien defendía y representaba, respectivamente, el Letrado D. Miguel de Mora y el Procurador D. Regino Pérez de la Torre, quienes han renunciado en escrito dirigido al Tribunal, habiéndose acordado la publicación del presente edicto, a fin de hacerlo saber al don Mariano Jivaja la expresada renuncia y requerirle a la vez para que en el término de cinco días se persone de nuevo por medio de Abogado y Procurador, o manifieste si desea se le nombren del turno de oficio, y continuará la causa con la sola intervención del Ministerio fiscal como parte acusadora.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a D. Mariano Jivaja López, con el apercibimiento ordenado, extiendo la presente, que para su inserción remito a los periódicos oficiales.

Madrid, 20 de Enero de 1928.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.
JO—937

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Emilio Gómez Moreno, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado llamado Antonio, de oficio relojero, de unos diecinueve años, que desapareció de esta villa el día 6 o 7 de Noviembre último, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, sea puesto en la Cárcel del partido a disposición de este Juzgado, por tener decretada su prisión, así como lo antes expuesto en el sumario que con el número 112 de 1927, se sigue en este Juzgado, por estafas.

De igual modo por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días de la publicación

del presente, comparezcan en este Juzgado, para prestar declaración y ofrecer el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a aquellas personas que hubieran entregado relojes al antes dicho procesado, y no se los hubiera devuelto, causándole perjuicio de alguna especie, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, consignándose a continuación reseña de los relojes que obran en poder de este Juzgado y cuyos dueños se desconocen.

Las señas del procesado, cuya captura se interesa son las siguientes: estatura regular, color pálido, algo cargado de espaldas, delgado, sin barba ni bigote, y viste traje de lanilla usado, con sombrero flexible de color y gasta guardapolvo.

Relojes obrantes en el Juzgado

Reloj de metal blanco con cadena acero, extra, español; otro marca Caumont; otro metal dorado, con dos esferas horarias, sin cristal; otro también de bolsillo, regulador primera; otro metal blanco Roskopf Patent; otro marca Eclipse; otro marca Big Sunn; otro pequeño, de plata al parecer, marca Acrá; otro metal blanco, esfera dorada; otro Systeme Roskopf; otro también metal blanco con una figura en la esfera; otro regulador Extra; otro con dos horarios, sin anilla; otro marca Roskopf Patent; otro de nácar de pulsera; otro de señora, acero negro, y varios cristales y piezas de reloj.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, 6 de Enero de 1928.—El Secretario, Julio Rodríguez.—El Juez, Emilio Gómez.

JO—771

TINEO

Don Manuel Vives Lasierra, Juez de primera instancia de Tineo y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en expediente seguido en este Juzgado a instancia de doña Jesusa Mambiela Arias, vecina de Carriles, de este término y partido, sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de su marido D. Segundo Rodríguez Vidal, que tuvo su último domicilio en el referido lugar de Carriles, se hace saber por este segundo edicto que por auto del día 28 de Octubre del año último se declaró la ausencia en ignorado paradero del don Segundo Rodríguez Vidal, y se acordó llamar a éste.

Y con el fin de que sirva de llamamiento al expresado D. Segundo Rodríguez Vidal y de publicación de la declaración de ausencia del mismo, se expide el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Tineo a 16 de Enero de 1928.—El Juez, Manuel Vives.—El Secretario, Patricio González.

JO—823

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.